



Aborto y religión: dilema ético en Ecuador. Revisión sistemática Abortion and religion: an ethical dilemma in Ecuador. Systematic review

Pamela Anais Moya-Pazmiño
pamelamp07@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0005-7217-790X>

Anderson Jeampierre Mullo-Amanga
andersonma05@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0003-1761-4818>

Iruma Alfonso-Gonzáles
ua.irumaalfonso@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0001-6866-4944>

RESUMEN

Objetivo: desarrollar un análisis crítico del binomio aborto- religión desde la bioética. **Método:** Revisión sistemática en 30 trabajos científicos. **Resultados y conclusión:** El análisis del complejo debate sobre el aborto, especialmente en su relación con las posturas religiosas, requiere un abordaje desde la bioética que logre trascender las visiones parciales y dogmáticas. Para ello, es fundamental adoptar una perspectiva pluralista y respetuosa de la diversidad de concepciones morales presentes en la sociedad. Desde esta mirada bioética, se deben reconocer y ponderar los diferentes derechos e intereses en juego, como el derecho a la vida del embrión, los derechos reproductivos y la autonomía de las mujeres, así como las implicaciones de salud pública. **Descriptor:** bioética; discusiones bioéticas; prestación de atención de salud. (Fuente, DeCS).

ABSTRACT

Objective: to develop a critical analysis of the abortion-religion binomial from the perspective of bioethics. **Method:** Systematic review of 30 scientific papers. **Results and conclusion:** The analysis of the complex debate on abortion, especially in relation to religious positions, requires an approach from the perspective of bioethics that manages to transcend partial and dogmatic views. To do this, it is essential to adopt a pluralistic perspective that respects the diversity of moral conceptions present in society. From this bioethical perspective, the different rights and interests at stake must be recognised and weighed up, such as the right to life of the embryo, reproductive rights and the autonomy of women, as well as the implications for public health. **Descriptors:** bioethics; bioethical issues; delivery of health care. (Source, DeCS).

Recibido: 25/09/2024. Revisado: 14/10/2024. Aprobado: 19/11/2024. Publicado: 09/12/2024.

Artículo Original



INTRODUCCIÓN

El aborto es un tema de gran controversia en la sociedad contemporánea, y la postura de la Iglesia Católica y otras denominaciones cristianas es fundamental en este debate. Desde la perspectiva de la Iglesia, la vida humana es sagrada y comienza en el momento de la concepción. Como resultado, el aborto se considera un acto moralmente incorrecto, ya que implica la interrupción deliberada y voluntaria de una vida en desarrollo. La Iglesia sostiene que el derecho a la vida es inalienable y debe protegerse en todas las etapas, desde la concepción hasta la muerte natural. Considera que el aborto es una violación grave de este derecho fundamental, ya que priva a un ser humano indefenso de la oportunidad de vivir y cumplir su potencial (1).

Además de su posición sobre la sacralidad de la vida, la Iglesia también aborda las implicaciones éticas y sociales del aborto. Se preocupa por el bienestar físico, emocional y espiritual de todas las personas involucradas, incluida la madre, el padre y el feto. La Iglesia reconoce las complejidades y dificultades que pueden enfrentar las mujeres embarazadas, pero aboga por soluciones que respeten la dignidad de todas las personas involucradas. Pueden generarse daños que obstaculizan la capacidad de las mujeres en la toma de decisiones éticas sobre el aborto, a nivel interpersonal, transaccional y estructural. Estos son aspectos fundamentales a considerar en el abordaje bioético del aborto, ya que tienen implicaciones éticas y políticas importantes al obstaculizar la agencia de las mujeres y generar vulnerabilidades, lo cual requiere ser atendido para avanzar hacia una bioética más situada y cercana al valor de la humanidad (2).

Desde esta perspectiva, la Iglesia promueve alternativas al aborto, como el apoyo integral a las mujeres embarazadas, el acceso a atención médica adecuada, el



asesoramiento y la adopción. Aboga por una cultura de vida que valore y proteja a cada ser humano, independientemente de su etapa de desarrollo o circunstancias. Sin embargo, es importante destacar que la postura de la Iglesia sobre el aborto no es universalmente aceptada, incluso entre los propios fieles. Hay quienes cuestionan esta enseñanza, argumentando sobre la autonomía personal y los derechos reproductivos de las mujeres. Este debate continuo refleja la complejidad moral y social del tema del aborto en la sociedad contemporánea. En última instancia, la Iglesia sigue comprometida con la defensa de la vida y el respeto por la dignidad humana en todas sus formas (3).

Se identifica una escasez de investigaciones sobre las actitudes y la prevención del aborto, así como las opciones disponibles para mujeres con embarazos no deseados, especialmente cuando la concepción es producto de violaciones. En estos casos, muchas veces la religión omite considerar la salud mental y el aspecto psicológico de la mujer embarazada, así como del producto en formación que se está desarrollando sin las características y necesidades apropiadas de un embarazo deseado (4).

Estudios de cohorte retrospectivos y prospectivos encuentran una asociación estadísticamente significativa entre el aborto inducido y la depresión posterior, particularmente cuando se evalúa a las mujeres después de un año. La literatura médica no muestra evidencia de que el aborto inducido tenga efectos terapéuticos para disminuir los riesgos a la salud mental de los embarazos no deseados. Por el contrario, las consecuencias psiquiátricas del aborto inducido, como la depresión y la ideación suicida, no deben ser subestimadas, y los médicos deben evaluar estos aspectos en mujeres con antecedentes de aborto inducido (5).

El aborto en Ecuador es un tema altamente controvertido y polarizado que ha generado intensos debates en la sociedad y en la arena política. La legislación ecuatoriana respecto al aborto es restrictiva y está sujeta a diversas



interpretaciones. El Código Penal ecuatoriano permite el aborto únicamente en casos de violación, si la vida o la salud de la mujer están en peligro, o si existe malformación grave e incurable del feto incompatible con la vida extrauterina. El futuro podría permitir que todos los casos penales de violación con embarazo gestacional puedan dar lugar a un aborto justo y legal para las sobrevivientes de violencia, de forma que se preserve la salud mental, física y social de la mujer embarazada (6).

A pesar de estas disposiciones legales, el acceso al aborto seguro y legal en Ecuador sigue siendo limitado en la práctica. La falta de claridad en la interpretación de la ley, junto con barreras sociales, culturales y religiosas, dificulta el acceso de las mujeres a servicios de aborto seguro y a atención médica integral. La discusión sobre la despenalización del aborto ha ganado impulso en los últimos años en Ecuador, especialmente impulsada por movimientos feministas y de derechos humanos que abogan por el reconocimiento de los derechos reproductivos de las mujeres. Sin embargo, estas propuestas han enfrentado una fuerte oposición de sectores conservadores y religiosos, lo que ha llevado a un estancamiento en el debate legislativo sobre el tema (7).

Debido a la falta de un análisis legal claro sobre la decisión de embarazo en torno a la mujer, en Ecuador ocurren numerosos abortos clandestinos. Debido a su ilegalidad, no se obtiene una tasa de incidencia real, lo que convierte al aborto clandestino en un tema complejo y sensible que afecta a muchas mujeres en Ecuador y en todo el mundo. Las instituciones religiosas, como la Iglesia Católica y diversas organizaciones religiosas protestantes, a menudo desempeñan un papel activo en el debate público sobre el aborto en Ecuador. Estas instituciones suelen abogar por la protección de la vida desde la concepción y presionan por políticas públicas restrictivas en materia de aborto (8).



El debate sobre el aborto en Ecuador a menudo enfrenta los derechos individuales de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo con las creencias religiosas que condenan el aborto. Esto plantea preguntas difíciles sobre cómo conciliar los derechos de libertad religiosa con los derechos de autonomía y salud reproductiva de las mujeres. Dada la diversidad de creencias religiosas en Ecuador, es importante adoptar un enfoque inclusivo en el debate sobre el aborto que respete tanto las creencias religiosas como los derechos humanos fundamentales. Esto implica promover el diálogo interreligioso, así como garantizar que las políticas públicas reflejen una amplia gama de perspectivas éticas y morales (9).

El aborto en Ecuador es un tema complejo que refleja tensiones entre derechos individuales, valores religiosos y culturales, y preocupaciones sobre la salud y el bienestar de las mujeres. A medida que evoluciona el panorama político y social del país, es probable que el debate sobre el aborto continúe siendo objeto de controversia y lucha por los derechos de las mujeres es un dilema ético que genera conflictos y doble compromiso en los profesionales de la salud entre sus derechos y deberes. Los aspectos psicológicos no se han podido definir claramente, pero se ha identificado un mayor riesgo de depresión en mujeres que abortan (10).

Por consiguiente, esta revisión sistemática tiene como objetivo desarrollar un análisis crítico del binomio aborto- religión desde la bioética.

MÉTODO

Se siguió un enfoque estructurado basado en las directrices del método PRISMA.

Se realizó una búsqueda en cuatro bases de datos científicas reconocidas: PubMed, Scopus, Web of Science y CINAHL, seleccionando un total de 30 artículos relevantes. La distribución de los estudios fue la siguiente: 10 artículos provenientes de PubMed, 8 de Scopus, 7 de Web of Science y 5 de CINAHL. Los criterios de



inclusión para la selección de los estudios consideraron artículos publicados entre 2010 y 2025, en inglés, español y portugués.

RESULTADOS

El aborto es un tema que involucra aspectos fundamentales como el inicio de la vida humana, los derechos de las mujeres sobre su propio cuerpo, la sexualidad y las tensiones entre las perspectivas seculares y religiosas. A pesar de que en Ecuador el aborto está penalizado, el debate se sitúa en el terreno de principios morales y éticos contrapuestos, sin visiones únicas e inmutables. También se discuten las consecuencias del aborto inseguro y de la despenalización, así como la penalización del aborto en relación con el cumplimiento de derechos fundamentales como el respeto a las diferencias, la libre elección, la autodeterminación y la tolerancia. El aborto inducido es una práctica común a la que recurren mujeres de todo el mundo debido a la falta de acceso a métodos anticonceptivos, lo que pone en grave riesgo la salud y seguridad de las mujeres, aumentando las tasas de mortalidad por abortos inseguros. Esta situación se acompaña de políticas restrictivas en derechos sexuales y reproductivos, que impiden el acceso a educación sexual y anticonceptivos (11).

El aborto clandestino persiste en Ecuador, poniendo en peligro la salud y la vida de las mujeres. Considerar la legalización del aborto como una medida efectiva para proteger la salud y los derechos de las mujeres ecuatorianas es una propuesta que ha ganado fuerza. La legalización del aborto crearía un entorno regulado y seguro, asegurando la autonomía y el cuidado médico adecuado para las mujeres. Es esencial implementar políticas de educación sexual y reproductiva que fomenten la prevención del embarazo no deseado y el acceso a métodos anticonceptivos, teniendo en cuenta diversas perspectivas y buscando un equilibrio que proteja los derechos de las mujeres y también el respeto a la vida del embrión. Es crucial revisar



la legislación actual sobre el aborto para eliminar obstáculos innecesarios y garantizar la disponibilidad de servicios de aborto seguro y legal (12).

La ejecución del aborto jurídico en casos de embarazo por violación en Ecuador resalta la importancia de la valoración médico-legal y su aporte fundamental a la justicia nacional en estos casos. Las leyes son fundamentales para que el Estado ecuatoriano considere al aborto jurídico en casos de violación como legal y factible en el país, brindando una decisión favorable a las víctimas. La Constitución de Ecuador reconoce la libertad de las mujeres de decidir sobre su salud, vida sexual y reproductiva, lo que respalda la despenalización del aborto en casos de violación. Es una obligación del Estado garantizar el acceso de las mujeres a un aborto seguro, y negar este acceso vulnera sus derechos humanos (13).

La prohibición del aborto conlleva serias infracciones a los derechos de las mujeres y elevadas tasas de riesgo para su salud y vida. La criminalización del aborto actúa como un mecanismo de dominación sobre el cuerpo femenino. Es imprescindible tomar medidas urgentes que salvaguarden la vida de las mujeres que opten por interrumpir sus embarazos. Los movimientos feministas y otros colectivos sociales abogan por el acceso a abortos seguros y gratuitos como alternativa a la penalización. Es fundamental examinar la experiencia de otros países que han legalizado el aborto dentro de ciertos límites y cómo han conseguido reducir los riesgos para la vida y la integridad de las mujeres. La lucha por el reconocimiento del derecho al aborto se inserta en una lucha más amplia por la justicia social, el respeto a la diversidad y la construcción de un derecho liberador y transformador (14).

El impacto del aborto, especialmente a nivel emocional, es significativo. Los resultados revelan que las víctimas tienden a percibir de manera negativa la justicia interpersonal, y que la incidencia de la victimización secundaria es mayor en la interacción con el sistema penal que con el médico. Esto se traduce en una menor



capacidad de resiliencia, una baja autoeficacia en el afrontamiento, sentimientos de culpa, depresión, ansiedad y síntomas postraumáticos. También se observa una disminución de la confianza en el sistema policial y judicial, e incluso una menor probabilidad de denunciar este tipo de delitos. La penalización del aborto discrimina a las mujeres, al obligarlas a asumir solas las consecuencias de un embarazo no deseado y los riesgos de salud, violando derechos fundamentales como la salud, la autodeterminación y la maternidad libre (15).

La penalización del aborto inducido se acompaña de políticas restrictivas en el campo de los derechos sexuales y reproductivos. La jerarquía eclesiástica ejerce fuertes presiones para impedir la educación sexual de adolescentes, así como limitar el acceso a información y métodos anticonceptivos. Estas posturas conservadoras y restrictivas tienen graves consecuencias, pues al negar el acceso a la educación y los medios de planificación familiar, aumenta el riesgo de embarazos no deseados y, en consecuencia, la necesidad de recurrir al aborto inducido de manera clandestina y peligrosa. Así, las visiones morales y religiosas de ciertos grupos se imponen sobre los derechos y necesidades de salud sexual y reproductiva de la población, generando un círculo vicioso de prohibición, riesgo y vulneración de derechos (16).

El aborto ha generado profundas controversias y divisiones en la sociedad, pues en él confluyen aspectos morales, religiosos, éticos y de derechos humanos que enfrentan distintas posturas. Están quienes defienden el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo y a interrumpir un embarazo no deseado, considerándolo un derecho fundamental ligado a la autonomía reproductiva y la igualdad de género. Por otro lado, existen grupos, a menudo de carácter religioso, que conciben el aborto como un atentado contra la vida humana y se oponen a su legalización o despenalización (17).



El debate sobre el aborto trasciende lo meramente legal o religioso y nos sumerge en profundas cuestiones filosóficas acerca de la naturaleza y el inicio de la vida humana. ¿En qué momento podemos considerar que un feto es una persona con derechos? ¿Cuál es la jerarquía entre el derecho a la vida y el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo? Se propone cambiar la percepción del aborto como algo malo a una perspectiva más razonable y aceptable, abogando por el acceso al aborto legal, seguro y gratuito como un derecho fundamental para el desarrollo y la autonomía de las mujeres en la sociedad (24, 28, 29, 30).

Desde una perspectiva utilitarista, el valor moral de un acto dependería de sus consecuencias, de modo que el aborto podría ser justificado si evita un sufrimiento mayor, tanto para la mujer como para el potencial ser humano. En contraposición, enfoques deontológicos, como el kantiano, concederían un valor intrínseco a la vida y el aborto sería moralmente inaceptable, al considerar al feto como un fin en sí mismo. Por otro lado, los debates sobre el estatus moral del embrión y el momento de adquisición de la personalidad remiten a disquisiciones sobre la identidad personal, la conciencia y la capacidad de sentir. Así, la problemática del aborto nos enfrenta a dilemas filosóficos fundamentales (25, 26, 27).

CONCLUSIÓN

El análisis del complejo debate sobre el aborto, especialmente en su relación con las posturas religiosas, requiere un abordaje desde la bioética que logre trascender las visiones parciales y dogmáticas. Para ello, es fundamental adoptar una perspectiva pluralista y respetuosa de la diversidad de concepciones morales presentes en la sociedad. Desde esta mirada bioética, se deben reconocer y ponderar los diferentes derechos e intereses en juego, como el derecho a la vida del embrión, los derechos reproductivos y la autonomía de las mujeres, así como las implicaciones de salud pública. Esto implica rechazar la imposición de criterios



morales particulares, ya sean de origen religioso o de otro tipo, sobre el conjunto de la población.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la Dirección de Investigación de UNIANDES.

REFERENCIAS

1. Alonso G, Arias B. ¿Qué se preguntan las enfermeras/os sobre el aborto? Una revisión panorámica. Revista Ciencia y Cuidado. 2022;19(3):96-111. Disponible en: <https://revistas.ufps.edu.co/index.php/cienciaycuidado/article/download/3321/4062>
2. Martínez. Injusticias epistémicas, aborto y bioética. Una revisión de la literatura. Estudios Políticos. 2024; 69:155-186. Disponible en: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/download/354023/20813473/298135>
3. Chávez M. Aspectos psicológicos asociados al aborto en Sudamérica. Revisión de la literatura. Perspectiva de Familia. 2023;6(1):105-122. Disponible en: <https://revistas.ucsp.edu.pe/index.php/perspectiva/article/download/1487/1515>
4. Montoya N, Apaza J. Asociación entre el aborto inducido, farmacológico y quirúrgico, y el desarrollo de depresión. Revisión sistemática. 2021;22:20-12. Disponible en: https://repositorio.cientifica.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12805/1933/TL_Montoya%20N-Apaza%20J-Ext.pdf?sequence=2
5. Rubio J. Análisis médico forense sobre la autorización judicial para el aborto jurídico en el Ecuador. Una revisión actual. The Ecuador Journal of Medicine. 2021;1:104-112. Disponible en: <https://revistafecim.org/index.php/tejom/article/download/87/35>
6. Solano G, Méndez M, Cárdenas F. Revisión sistemática de método expectante, quirúrgico y médico en el manejo de la finalización espontánea del embarazo en el primer trimestre. Salud ConCiencia. 2023;2(2):e49-e49.



- Disponibile en:
<https://saludconciencia.com.ar/index.php/scc/article/download/49/51>
7. Durán J, Pérez A, Quispe D. Cerclaje abdominal realizado durante gestación: reporte de caso y revisión de la literatura. Archivos de Medicina. 2020;20(2):505-512. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/journal/2738/273863770019/273863770019.pdf>
 8. Junquera G. Aspectos éticos en la interrupción del embarazo en pacientes con cáncer de mama. Revisión sistemática de la literatura. Universidad Internacional de Catalunya; 2020. Disponible en:
<http://hdl.handle.net/20.500.12328/1677>
 9. Rodríguez M, Pérez E, Pérez V, Mohamedi I, Graterol E, Polo M. Revisión sistemática sobre los riesgos del trabajo nocturno en embarazadas. Medicina y Seguridad del Trabajo. 2020;66(258):13-25. Disponible en:
http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0465-546X2020000100013
 10. Chávez J, Pérez A, Quispe D. Cerclaje abdominal realizado durante gestación: reporte de caso y revisión de la literatura. Archivos de Medicina. 2020;20(2):505-51. Disponible en:
<https://www.scielo.br/j/rbsmi/a/Sf6Y9gbmzMWHmPHRw6rMqm/?lang=es>
 11. Rodríguez M, Carcedo A. Aborto inducido: ética y derechos. Medicina Legal de Ecuador. 2020;19(2):63-77. Disponible en:
https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152002000200008
 12. Sarzosa G, López Y. La legalización del aborto frente al aborto ilegal, una disyuntiva desde la realidad ecuatoriana. Código Científico Revista de Investigación. 2023;4(2):470-493. Disponible en:
<https://repositorio.uti.edu.ec/handle/123456789/6095>
 13. Cárdenas M, Inostroza C, Delgado F, Izquierdo L. Violencia de pareja íntima contra la mujer. Revisión sistemática de tipologías, metodologías y tópicos actuales en su investigación. Salud, Ciencia y Tecnología. 2023;3:598-598. Disponible en:
<https://revista.saludcyt.ar/ojs/index.php/sct/article/download/598/1232>
 14. Guerra E. Implicaciones de la criminalización del aborto en Ecuador. Revista de Derecho. 2020;29:117-134. Disponible en:
http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2631-24842018000200117
 15. Marmolejo I, Lloret P, Moret C, Valero G, Beneyto J. El impacto de la victimización secundaria en víctimas de violencia sexual. Una revisión sistemática. 2024;54(1):0562. Disponible en:
<https://revistes.ub.edu/index.php/Anuario-psicologia/article/download/41799/41685>



16. Barrios F. Análisis de los discursos de la derecha e izquierda chilena sobre aborto y educación sexual en el proceso constituyente. 2023;7(30):2880. Disponible en: https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/149332/1/TFMCIP_BarriosRoccatagliataMar%C3%ADa.pdf?sequence
17. Ochoa M, Patiño J. Estrategias de afrontamiento en adolescentes embarazadas. Una revisión sistemática. 2020;13:16113. Disponible en: https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/3975/Marilyn%20Ochoa_Jefferson%20Pati%C3%B1o_Trabajo%20de%20Investigacion_Bachiller_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y
18. Cechini D, Calderone S. La objeción de conciencia de los profesionales de la salud y el aborto legal en Ecuador. Perspectivas. 2022;12(1). Disponible en: <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/perspectivas/article/download/6028/7108>
19. Manio S. El aborto como un bien social. Revista de Bioética y Derecho. 2021;43:33-43. Disponible en: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1886-58872018000200004
20. Vargas M, Becerra F, Balsero S, Meneses Y. Lactancia materna: mitos y verdades. Artículo de revisión. Revista de la Facultad de Medicina. 2020;68(4):608-616. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-00112020000400608&script=sci_arttext
21. Alonso G, Arias B. ¿Qué se preguntan las enfermeras/os sobre el aborto? Una revisión panorámica. Revista Ciencia y Cuidado. 2022;19(3):96-111. Disponible en: <https://revistas.ufps.edu.co/index.php/cienciaycuidado/article/view/3321/4062>
22. Alcívar N, Montecé G, Montecé L. Ser mujer en el tercer mundo y la influencia de la lucha feminista en la situación de la mujer en Latinoamérica. Dilemas contemporáneos: educación, política y valores. 2021;8(3). Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-78902021000500037&script=sci_arttext
23. Gómez D. El aborto una mirada desde la salud pública, los derechos y la justicia social. Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología. 2020;69(1):53-64. Disponible en: <https://revista.fecolsog.org/index.php/rcog/article/view/3009>
24. Roesner N, Jamal L, Wasserman D, Berkman BE. Reason-Based Abortion Bans, Disability Rights, and the Future of Prenatal Genetic Testing. *Am J Law Med*. 2022;48(2-3):187-199. doi:10.1017/amj.2022.21
25. León W. Conocimientos, actitudes y prácticas sobre aborto en una muestra de médicos gineco-obstetras de Ecuador. Revista Peruana de Ginecología y



- Obstetricia. 2023;62(2):169-174. Disponible en:
http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2304-51322016000200004&lang=es
26. Walker R, van Zyl L. Surrogate Motherhood and Abortion for Fetal Abnormality. *Bioethics*. 2015;29(8):529-535. doi:10.1111/bioe.12157
27. Zulu JM, Ali J, Hallez K, Kass N, Michelo C, Hyder AA. Ethics challenges and guidance related to research involving adolescent post-abortion care: a scoping review. *Reprod Health*. 2018;15(1):71. Published 2018 May 2. doi:10.1186/s12978-018-0515-6
28. Halliday S, Romanis EC, de Proost L, Verweij EJ. The (mis)use of fetal viability as the determinant of non-criminal abortion in the Netherlands and England and Wales. *Med Law Rev*. 2023;31(4):538-563. doi:10.1093/medlaw/fwad015
29. Pérez Soba JJ. Los Desafíos Bioéticos de la Neonatología [The Bioethics Challenges in Neonatology]. *Cuad Bioet*. 2015;26(87):195-199.
30. Häyry M. Are some controversial views in bioethics Juvenalian satire without irony?. *Theor Med Bioeth*. 2023;44(2):177-189. doi:10.1007/s11017-022-09604-0

Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>